



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



**PROCESO CAS N° 004-2022-GRU/DREU-OA-RR.HH**  
**"CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS –**  
**CAS, POR REEMPLAZO EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL PPR 0068 -**  
**PREVAED**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Reemplazar a los Servidores que finalizaron su vínculo contractual, en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, en en PPR 0068 - PREVAED.

**2. Dependencia, Unidad orgánica y/o Área Solicitante:**

Dirección de Gestión Pedagógica: PPR 0068 PREVAED.

**3. Número de Posiciones Vacantes a Concursarse:** Cuatro (4)

- Coordinador Local PREVAED UGEL Coronel Portillo
- Coordinador Local PREVAED UGEL Coronel Portillo
- Coordinador Local PREVAED UGEL Coronel Portillo
- Coordinador Local PREVAED UGEL Padre Abad

**4. Dependencia Encargada de Realizar el Proceso de Contratación:**

Dirección Regional de Educación de Ucayali– Unidad de Recursos Humanos

**5. Base Legal:**

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022, (Centésima Decima Cuarta Disposición Complementaria Final, numeral 3, 4 y 5)
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales
- Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y su Reglamento
- Ley N° 27815 – Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias
- Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, que aprueba el modelo de convocatoria para la contratación administrativa de servicios.



- R.S:G. N°302-2019-MINEDU, Resolución que aprueba las normas técnicas denominada Disposiciones para la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Educación.
- Ley de SINAGERD N°29004, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

## II. PERFIL Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PUESTOS:

### 2.1.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Dirección Regional de Educación de Ucayali-Dirección de Gestión Pedagógica
Nombre del puesto:	Coordinador Local PREVAED UGEL Coronel Portillo
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director de Gestión Pedagógica
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>a) Brindar asistencia técnica en la organización de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD elaboración de instrumentos como planes de GRD, Contingencia, Continuidad Operativa a las comisiones de gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL y las IIEE.</p> <p>b) Brindar asistencia técnica a la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y al Centro de Operaciones de Emergencia en acciones de preparación, respuesta y en situaciones de emergencia para la continuidad del servicio educativo.</p> <p>c) Garantizar que la Ejecución del Plan Operativo anual del PP 0068 que este articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por la ODENAGED – MINEDU.</p> <p>d) Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL a su Cargo.</p> <p>e) Planificar y ejecuta las acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PP 0068 a nivel de la UGEL, coordinando y reportando al Director de Gestión Pedagógica de la UGEL, al Director de la UGEL, DRE o la que haga sus veces y a la ODENAGED del MINEDU.</p> <p>f) Planificar, organizar, participar y facilitar la capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para los especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, coordinado estrechamente con la DRE y la ODENAGED, según la meta de la I.E focalizada para DRE/UGEL.</p> <p>g) Brindar asistencia técnica para la implementación y operatividad del espacio de monitoreo y seguimiento de emergencias -UGEL.</p> <p>h) Coordinar y establece alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para la activación de las mesas temáticas y el desarrollo de los componentes gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión reactiva de la gestión de Riesgos de Desastres.</p> <p>i) Brindar Asistencia Técnica para el desarrollo de los simulacros, simulaciones y reporte de las Instituciones educativas a la UGEL y Perú Educa.</p> <p>j) Elaborar y presentar informes técnicos sobre el cumplimiento de las actividades del PP 0068 en forma mensual a la DRE Y UGEL.</p> <p>k) Organizar, Coordinar y asegurar la actividad de Campañas Comunicaciones, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED.</p> <p>l) Liderazgo y capacidad de convocatoria.</p>	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
<b>Coordinaciones Internas:</b> Director (a) de Gestión Pedagógica	
<b>Coordinaciones Externas:</b> Área de Gestión Pedagógica de Ugel Coronel Portillo	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
➤ Licenciado en Educación y/o Pedagógico	





<b>CONOCIMIENTOS:</b>
a) Conocimientos de Ofimática, Tics aplicadas a la Educación.
<b>EXPERIENCIA:</b>
<b>Experiencia General:</b> Mínimo cuatro (04) años en el Sector Educación.
<b>Experiencia Específica:</b> Mínimo dos (02) años de experiencia en Sector Educación en Gestión de Riesgo y Desastres.
<b>NACIONALIDAD:</b>
Se requiere nacionalidad peruana
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes para la escucha.</li> <li>• Aptitudes para trabajar en el servicio</li> <li>• Buenos conocimientos de la zona.</li> <li>• Capaz de tratar con personas difíciles o demandantes.</li> <li>• Capaz de utilizar herramientas.</li> <li>• De aspecto inteligente.</li> </ul>



<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Las Mercedes S/N – A.H Las Flores (UGEL de Coronel Portillo)
<b>Duración del contrato:</b>	09 meses, a partir del 01 de Abril hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral máxima de 40 horas semanales.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 N° 30901.</li> </ul>

2.2.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano o Unidad Orgánica:	Dirección Regional de Educación de Ucayali-Dirección de Gestión Pedagógica
Nombre del puesto:	Coordinador Local PREVAED UGEL Padre Abad
Dependencia Jerárquica Lineal:	Director de Gestión Pedagógica
FUNCIONES DEL PUESTO	
<p>m) Brindar asistencia técnica en la organización de la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres - GRD elaboración de instrumentos como planes de GRD, Contingencia, Continuidad Operativa a las comisiones de gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL y las IIEE.</p> <p>n) Brindar asistencia técnica a la Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres y al Centro de Operaciones de Emergencia en acciones de preparación, respuesta y en situaciones de emergencia para la continuidad del servicio educativo.</p> <p>o) Garantizar que la Ejecución del Plan Operativo anual del PP 0068 que este articulado con los instrumentos de gestión y orientaciones de la UGEL, en el marco de los lineamientos regionales y nacionales definidos por la ODENAGED – MINEDU.</p> <p>p) Garantizar el cumplimiento de los resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL a su Cargo.</p> <p>q) Planificar y ejecuta las acciones de acompañamiento, monitoreo y evaluación de las actividades del PP 0068 a nivel de la UGEL, coordinando y reportando al Director de Gestión Pedagógica de la UGEL, al Director de la UGEL, DRE o la que haga sus veces y a la ODENAGED del MINEDU.</p> <p>r) Planificar, organizar, participar y facilitar la capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para los especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, coordinado estrechamente con la DRE y la ODENAGED, según la meta de la I.E focalizada para DRE/UGEL.</p> <p>s) Brindar asistencia técnica para la implementación y operatividad del espacio de monitoreo y seguimiento de emergencias -UGEL.</p> <p>t) Coordinar y establece alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para la activación de las mesas temáticas y el desarrollo de los componentes gestión prospectiva, gestión correctiva y gestión reactiva de la gestión de Riesgos de Desastres.</p> <p>u) Brindar Asistencia Técnica para el desarrollo de los simulacros, simulaciones y reporte de las Instituciones educativas a la UGEL y Perú Educa.</p> <p>v) Elaborar y presentar informes técnicos sobre el cumplimiento de las actividades del PP 0068 en forma mensual a la DRE Y UGEL.</p> <p>w) Organizar, Coordinar y asegurar la actividad de Campañas Comunicaciones, siguiendo los lineamientos de la ODENAGED.</p> <p>x) Liderazgo y capacidad de convocatoria.</p>	
COORDINACIONES PRINCIPALES	
<b>Coordinaciones Internas:</b> Director (a) de Gestión Pedagógica	
<b>Coordinaciones Externas:</b> Área de Gestión Pedagógica de Ugel Padre Abad	
FORMACIÓN ACADÉMICA	
➤ Licenciado en Educación y/o Pedagógico	
CONOCIMIENTOS:	
b) Conocimientos de Ofimática, Tics aplicadas a la Educación.	
EXPERIENCIA:	
<b>Experiencia General:</b> Mínimo cuatro (04) años en el Sector Educación.	





<b>Experiencia Específica:</b> Mínimo dos (02) años de experiencia en Sector Educación en Gestión de Riesgo y Desastres.
<b>NACIONALIDAD:</b>
Se requiere nacionalidad peruana
<b>HABILIDADES O COMPETENCIAS:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aptitudes para la escucha.</li> <li>• Aptitudes para trabajar en el servicio</li> <li>• Buenos conocimientos de la zona.</li> <li>• Capaz de tratar con personas difíciles o demandantes.</li> <li>• Capaz de utilizar herramientas.</li> <li>• De aspecto inteligente.</li> </ul>

<b>CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:</b>	
<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Av. Simón Bolívar N°344, Aguaytia (UGEL de Padre Abad)
<b>Duración del contrato:</b>	09 meses, a partir del 01 de Abril hasta el 31 de diciembre de 2022.
<b>Remuneración mensual:</b>	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 soles) mensuales. Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada laboral máxima de 40 horas semanales.</li> <li>- No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li> <li>- No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales.</li> <li>- No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 N° 30901.</li> </ul>



### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

	<b>FASES DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>DÍAS HÁBILES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
01	Aprobación y publicación de la Convocatoria en el portal institucional y en el portal de talentos Perú de SERVIR.	17,18 y 21/03/2022	3	Órgano de Dirección
02	Presentación Currículum Vitae en Mesa de Partes de la DRE Ucayali, ubicado la Avda. Centenario – Km. 3.800 de la ciudad de Pucallpa, distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.	22/03/2022	1	Trámite Documentario
03	Evaluación del Currículum Vitae	23/03/2022	1	Comité de Evaluación
04	Publicación de resultados preliminares			
05	Presentación de reclamos	24/03/2022	1	Comité de Evaluación
06	Absolución de reclamos			
07	Publicación de resultados preliminares (después de reclamos)	25/03/2022	1	Comité de Evaluación
08	Entrevista Personal y Publicación de resultados finales	28/03/2022	1	Comité de Evaluación
09	Suscripción de contrato	29/03/2022	1	Unidad de Recursos Humanos



#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:

- Evaluación curricular, comprende aspectos a valorar hasta un máximo de 70 puntos
- Entrevista personal, comprende aspectos a valorar hasta 30 puntos, con la finalidad de auscultar el grado de conocimiento y/o responsabilidad del postulante.
- La evaluación de los dos aspectos será plasmado en la ficha Anexo 2 y 5 de la presente convocatoria.

#### V. DE LAS BONIFICACIONES ESPECIALES

- 5.1. Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) al personal LICENCIADO de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje final. Para la asignación de la bonificación los (las) candidatos (as) deberán haber acreditado tal condición en la primera etapa, con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que sustente dicha condición. La no presentación de dicho documento en la etapa correspondiente significará no tener derecho a la referida bonificación y no podrá ser materia de subsanación alguna, en conformidad al artículo 61° de la Ley N° 29248 y su modificatoria.

#### VI. RESULTADOS FINALES

- Corresponde al cálculo del puntaje final de los (as) candidatos (as) que aprobaron la etapa de Entrevista Personal.
- Obtenida la relación de calificaciones, los (las) candidatos (as) de mayor puntaje en el Cuadro de Méritos será considerado (a) GANADOR(A) y ocupará la plaza vacante en Concurso.
- En el caso se produzca empate en el puntaje final, y esto no permita determinar a él (la) ganador(a) del proceso se tendrá en cuenta la antigüedad, en la Educación Secundaria de la formación académica.



#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

El o los Postulantes a dicho puesto de trabajo, deberán presentar su Currículum VITAE, en mesa de partes de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, ordenado debidamente, como a continuación se indica:

- a) Datos Personales
- b) Estudios Realizados
- c) Estudios de Especialización
- d) Certificaciones y Eventos
- e) Experiencia Laboral



#### VIII. SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS (caso de no presentación a las evaluaciones por parte del/ la postulante, caso de suplantación, entre otros.)

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.





- En caso el/la postulante presentara información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

#### IX. MECANISMOS DE IMPUGNACIÓN

- Si algún postulante considerara que el Comité de Selección encargado de conducir el Concurso Público, o quien haga sus veces, haya emitido un acto que supuestamente viole, desconozca o lesione un derecho o interés legítimo, podrá presentar ante dicho órgano un recurso de reconsideración o apelación para su resolución o traslado al Tribunal del Servicio Civil según corresponda.
- El Comité de Selección, o quien haga sus veces, debe resolver el recurso de reconsideración en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles, de presentado el recurso formulado.
- Los recursos de impugnación (reconsideración y apelación), se interponen dentro de los quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente de la publicación del acto definitivo con el que concluye el proceso de selección (publicación del resultado final o lista de ganadores) resultando improcedente que se impugnen los resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del concurso.



#### X. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

##### 1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

##### 2. Cancelación del Proceso de Selección:

El Proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Institución:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la institución con posterioridad al inicio del proceso de contrato
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente sustentados



#### XI. ANEXOS:

Pucallpa, Marzo del 2022



*Dra. Educ. Juana Tello Rios*  
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DREU

# ANEXO 1

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

Yo, .....

identificado (a) con DNI N° ....., y con domicilio actual en .....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No haber sido condenado por delito doloso.
- No haber sido condenado en el delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas; ni haber incurrido en actos de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de la persona y contra el patrimonio, así como haber impedido el normal funcionamiento de los servicios públicos; y en los alcances de la Ley N° 29988, y los literales c) y j) del artículo 49 de la Ley de Reforma Magisterial, además de no encontrarse dentro de los alcances de la Ley N° 30794 y la Ley N° 30901.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC).
- No estar cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo durante el desarrollo del concurso.
- No percibo otro sueldo del Estado

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordado con el artículo 34 de la citada norma. Asimismo, declaro tener conocimiento que la falsa declaración en un procedimiento administrativo constituye la comisión de un delito previsto en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual firmo la presente.

En.....el..... de..... de 2022

\_\_\_\_\_  
FIRMA  
DNI:





**ANEXO 2**

**PROCESO CAS N° 004-2022-GRU/DREU-OA-RR.HH**  
**“CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS –**  
**CAS, POR REEMPLAZO EN EL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL PPR 0068 -**  
**PREVAED**”

**FICHA DE EVALUACIÓN CURRICULAR**

**Nombres y Apellidos:** \_\_\_\_\_

Requisitos de manera obligatoria:

- Licenciado en Educación y/o Pedagógico.
- Experiencia Laboral en el Sector Educación no menos a 4 años.
- Experiencia Laboral en el Sector Educación en GRD no menor a 2 años.

SI/NO


Aspecto a Evaluar		Ptje.	Puntaje Obtenido
a) <b>Formación Académica</b>	Título Profesional Universitario Pedagógico en Educación.	15	
b) <b>Capacitaciones Y Especializaciones</b>	- Gestión pública - Gestión de Riesgos y Desastres y /o Publica. - Gestión de Riesgos y Desastres/ Gestión Pedagógico y Gestión Institucional en II.EE. (2 puntos por cada capacitación) Máximo 5 Capacitaciones (hasta 5 años de antigüedad)	10	
c) <b>Conocimiento de Ofimática nivel básico</b>	- Cursos de Ofimática/Computación/TICs aplicadas a la Educación.(cada certificación 1 punto) (hasta 5 años de antigüedad).	5	
d) <b>Experiencia Laboral (Sector Público o Privado)</b>	<b>d.1. Experiencia General</b> Mínimo 4 años en el sector Educación	20	
	a) <u>Experiencia Especifica requerida para el puesto</u> • 02 Años mínimos en el sector Educación en GRD (5 puntos por año).	10	
	• 02 años Mínimos en Formación docente o manejo de programas de capacitación en las UGEIes/DRE/MINEDU. (5 puntos por año)	10	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			

